

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 410 20 de julio del 2015

ACTA N° 410

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIAA LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños	Vicepresidente Mpal.	Regidor Propietario PASE
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN

Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente PLN
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Julio Cesar Murillo Porrás		Regidor Suplente PUCS
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N
Joven Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario PLN
Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario PLN

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist Central	Síndico Suplente M.L
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndica Suplente P.L.N
Ivania Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P	Síndica Suplente P.L.N
Yorleni Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacaes	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	AlcaldeMunicipal
Lic. Carlos Paniagua Gómez	Asesor Legal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. JURAMENTACIÓN
- IV. LECTURA, EXÁMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- V. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 408

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°408, SIN OBSERVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
JURAMENTACIÓN

Inciso 1.a). Se procede a la juramentación del señor Luis Fernando Quirós Castillo, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Julio Peña Morúa.

b). se procede a la juramentación del señor Juan José Rodríguez Rodríguez, miembro de la Comisión Estratégica Territorial.

ARTICULO IV
LECTURA, EXÁMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se da lectura a oficio AI-MG-066-2015, firmado por la Mba. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna, en el que textualmente dice:

Asunto: Remisión de estudio técnico que contiene la solicitud de recursos para la Auditoría Interna para el año 2016, así como el PAO para el ejercicio económico de ese año.

Me es grato saludarles, y en atención al Oficio ALC-0493-2015 con la siguiente nota les remito estudio técnico que contiene la solicitud de recursos para la Auditoría Interna durante el año 2016. Así como el PAO para el ejercicio económico de ese año y la elaboración del presupuesto.

En atención a la normativa técnico-jurídica vigente. Quedo a las órdenes de ustedes para que se convoque a esta Auditoría a cualquier sesión de trabajo. Y discutir el presupuesto y/o su estudio técnico.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 410 20 de julio del 2015

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Miembros de la Asociación de Parálisis de Grecia, remiten oficio en el que manifiestan que, Los abajo firmantes, miembros de la Asociación de Parálisis emitimos el siguiente comunicado, para expresar nuestra preocupación por varias problemas que nos vienen aquejando hace mucho tiempo. Como es sabido Grecia es un pueblo hermoso, donde aún hoy en día se puede transitar libremente, no obstante, las personas que deben trasladarse en silla de ruedas por las principales aceras del cantón, nos encontramos con que muchas de ellas están despedazadas, con topes muy peligrosos, sin rampas, y en algunos lugares ni siquiera existen las mismas; Si ustedes supieran lo difícil que es trasladarse en estas circunstancias, serían consientes de todo este tipo de requerimientos.

A todo ello hay que aunar que en varias zonas del cantón NO se permite parquear debido a que se pintan líneas amarillas indiscriminadamente sin tomar en cuenta la afectación hacia dicha población. Muchos de nosotros debemos trasladar a nuestros familiares en automóvil, pero nos cuesta un gran trabajo ya que en diversos lugares no hay parqueos y si nos parqueamos corremos el riesgo de que nos hagan un parte, y en los lugares en donde si los hay, la gente no los respeta y en el cantón no hay control para dicha problemática.

Podemos hablar de muchas situaciones que nos aquejan, pero nuestra petición en este sentido es muy clara, ocupamos de ustedes señores y señoras de la Municipalidad de Grecia, que se mejoren las aceras para el fluido tránsito de las sillas e inclusive de los peatones, y además que nos ayuden a que NO se nos prohíba estacionar en las diversas zonas del cantón, ya que para nuestra población no es fácil dejar el automóvil muy largo del lugar donde hacemos nuestras compras. Por favor ayúdenos en esta noble petición, nuestro bienestar contribuye al bienestar de todos, inclusive vamos poco a poco forjando una sociedad más inclusiva, equitativa y por ende mucho más justa.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que ella ha venido comentando este problema hace un tiempo y esto ha perjudicado a todas las personas de parálisis porque no pueden usar las aceras porque están en mal estado y las rayas amarillas ha venido perjudicar aún más ya que no pueden estacionar porque corren el peligro de que les hagan un parte. Le solicita al señor Alcalde tomar las medidas necesarias para corregir este problema y en cuanto a la línea amarilla, manifiesta que ella le había dicho al presidente de la Asociación de parálisis que presentara un recurso de amparo porque cuando se tomó el acuerdo de las líneas amarillas, nunca se consultó a las Asociaciones de Grecia que tienen personas con discapacidad porque la misma ley dice que todo lo que tiene que ver con las aceras y demás, tiene que tomarse en cuenta a las personas con discapacidad y nunca se tomó en cuenta a la discapacidad de Grecia para tomar ese acuerdo.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 410 20 de julio del 2015

Inciso 3. La Síndica Odiney Segura Soto, Consejo de Distrito de Bolívar, remite oficio remite oficio que dice:

Por medio de la presente les saludamos muy cordialmentedeséandoles el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones, ya la vez les solicitamos se realice una Revisión al mapa devulnerabilidad, y una Urgente Actualización del plan regulador del cantón de Grecia.

SE ACUERDA: REMITIR LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN ESTRATEGICA TERRITORIAL PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, remite resultado de la labor realizada, según plan de trabajo, Presupuesto año 2014.

SE ACUERDA: REMITIR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Johnny Gómez Molina, Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Grecia, remite oficio que dice:

Con la presente les saludo al tiempo que de la forma más respetuosa solicito su aval para la realización de la II Edición de la Carrera Nocturna de la Cruz Roja en Grecia la cual se realizaría el Sábado 5 de Setiembre de 2015 a las 6pm teniendo como punto de salida y llegada en Mall Plaza Grecia. El año anterior en la 1er Edición la Cruz Roja en Grecia obtuvo ganancias por más de 2 millones de colones producto de ésta actividad.

Además solicitamos se exonere a nuestra institución para el pago de cualquier impuesto municipal en relación a éste evento en específico.

Por otro lado, adjunto el aval del Comité Cantonal de Deportes en relación a la realización de ésta carrera.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS, AL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE GRECIA, PARA LA SEGUNDA EDICION DE LA CARRERA NOCTURNA QUE REALIZARÁN EL 5 DE SETIEMBRE DE 2015 A LAS 6:00 P.M. ASIMISMO SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE COORDINE EL CIERRE DE LAS CALLES SI FUERA NECESARIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se da lectura a copia de oficio dirigido al señor Alcalde Municipal, y con copia la Concejo, que dice:

Quien suscribe, JOSÉ ALBERTO ARRIETA BARQUERO, Visto el acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria del dos de febrero de dos mil quince, artículo IV, inciso tres, que rola al acta trescientos setenta y cinco. Acuerdo donde se le traslada a su representación municipal, la delación presentada ante el Concejo Municipal por el suscrito, según se desprende del cuerpo del anterior acuerdo. Además de los escritos presentados sea por el suscrito bien por la

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 410 20 de julio del 2015

representación jurídica de éste; directamente ante su Despacho, en fecha dieciséis y veinticinco ambos de febrero de dos mil quince.

Con el debido respeto le solicito proceder a informar al suscrito, si ya bajo su competencia o por delegación a la I Vice Alcaldesa; se ha iniciado el proceso administrativo y el estado en que este se encuentra, según la relación de hechos contenidos en los anteriores memoriales, con el propósito de obtener la verdad real de los hechos denunciados.

Lo anterior ya que han pasado aproximadamente seis (6) meses desde que su persona ha recibido el traslado del acuerdo del Concejo Municipal para que proceda a realizar la investigación. Y lo único que ha recibido el suscrito ha sido el oficio ALC-0126-2015 del veintitrés de febrero de dos mil quince firmado por la I Vice Alcaldesa Nancy Hernández Solano, mismo que fue contestado por mi representante jurídico, mediante memorial de las nueve horas cincuenta minutos del veinticinco de febrero de dos mil quince. Enviado a su despacho vía fax y con acuse de recibido por parte de la funcionaria Alejandra Porras, secretaria de la Alcaldía Municipal. Según consta en la constancia de fax enviado.

Por lo anterior le solicito que dentro del PLAZO DE LEY, sírvase proceder a dar respuesta al suscrito de la presente gestión, por el medio que consta en el legajo administrativo de este asunto, a saber la cuenta de correo electrónico: jarrietas@abogados.or.cr

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El Ingeniero Alfredo Olaso H., Coordinador de la Agrupación de patentados, firma oficio que dice:

Quien suscribe en mi condición de coordinador de la Agrupación de patentados de la ley 10, les solicitamos de la manera más respetuosa nos otorguen una fecha de audiencia debido a que la anterior se canceló por motivos de salud de nuestro asesor.

El 16 de abril del año en curso realizamos una solicitud de tres puntos, el cual anexo a este documento y aun no responden por lo que quisiéramos lo retomen ya que existen intereses por parte de nuestros agremiados, sobre todo que el Señor Álvaro Solano haciendo caso omiso a nuestra solicitud a ustedes, (de aplicación del año bienal) está enviando notas a los patentados que tienen sus Patentes inactivas, obligando a devolverlas. Envié copia de uno de los documentos entregado. Les agradeceremos una pronta respuesta a nuestras solicitudes.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL ING. ALFREDO OLASO H. QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 10 DE SETIEMBRE DE 2015, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. La Dra. Priscilla Azofeifa Corrales, remite oficio que en el que manifiesta que, con el debido respeto, solicito, a la brevedad posible, designar el representante de la Municipalidad en la Junta Administrativa de la **Fundación Amor Trecientos Sesenta**, en inglés "Love **Three Sixty Foundation**", cédula de persona jurídica número 3-006-691226, domiciliada en Grecia, centro, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Fundaciones, número 5338 de 28 de agosto de 1973.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 410 20 de julio del 2015

La gestión original la presenté en el mes de enero pasado y fue conocida por el Concejo Municipal y trasladada a ustedes en la sesión que corresponde al Acta número 385. Adjunto memorial del abogado Gerardo Bogantes Rivera, mayor, casado, Licenciado en Derecho y Máster en Derecho Laboral, vecino de La Garita, Alajuela, con cédula número 1-0935-0868, quien está anuente de representar a la Municipalidad en la Fundación y es uno de los gestores de este proyecto para

beneficio de la niñez y de los adultos mayores principalmente de esta comunidad y del país en general.

Atenderé comunicaciones en el siguiente correo electrónico "azopri17@gmail.com" o bien, en el facsímil 2235-9496. Mi número de celular es: 8362-0371.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se conoce informe de la comisión especial raya amarilla, que dice:

Fecha de reunión: 17 de julio del 2015

Hora de reunión: 3:00 pm

Miembros presentes: Rolando Alpízar Oviedo, representa al Concejo Municipal, Rafael Conejo, representa al comercio, Cristina Barrantes, representa al comercio y el Lic. Carlos Paniagua, representa a la Administración.

Esta comisión, recomienda al Concejo Municipal solicitarle a la Administración buscar una cita con el director de Ingeniería de Transito de San Ramón lo antes posible, para hacer de su conocimiento algunos temas y buscar las posibles soluciones.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RAYA AMARILLA, EN CONSECUENCIA SE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL GESTIONAR UNA CITA CON EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO DE SAN RAMÓN LO ANTES POSIBLE, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO ALGUNOS TEMAS Y BUSCAR LAS POSIBLES SOLUCIONES.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

El Regidor Gerardo Esquivel Guevara, vota negativamente.

Inciso 10. Se da lectura a oficio firmado por la señora Yadira Salas Quirós, en el que a letra dice:

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y mi profundo agradecimiento por la confianza depositada en mí al ser nombrada miembro del Comité de Deporte y Recreación de Grecia.

Hoy presento ante ustedes de forma inmediata e irrevocable mi renuncia al Comité de Deportes. He meditado este paso que estoy dando y he llegado a la conclusión de que es lo mejor y más sano, definitivamente el clima organizacional desde mi llegada en dicho órgano no ha sido el adecuado, lo que inclusive podría afectar el ámbito laboral de los colaboradores de Comité.

El día de mi juramentación, ustedes fueron claros en que querían de mí, una representante que rindiera cuentas, comunicativa y yo fui, fui respetuosa del orden jerárquico y por eso

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 410 20 de julio del 2015

recurrí a ustedes en la figura del Presidente Municipal para que se me aclararan algunas dudas en cuanto a la forma de operar del Comité de Deportes. Solicite un Reglamento hecho concretamente para El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia y me facilitaron El Reglamento 96113, publicado en La Gaceta 225 del jueves 22 de noviembre de 2007 y siendo este documento, mas el oficio 10664 del 02 de noviembre de 2010 emitido por La Contraloría General de La República, los que yo tenía para regirme puedo asegurar de forma fehaciente que ninguno de los dos se cumplen en el seno del Comité, encontré anomalías que se vienen arrastrando desde hace años. Señores Regidores desde mi punto de vista

El Comité Cantonal de Deportes como ente necesita una reestructuración, acorde con las necesidades deportivas, recreativas y de salud que requiere y merece la población de este noble cantón.

Una vez más agradezco la confianza al nombrarme miembro de esta organización, espero haber cumplido sus expectativas y haber aportado al mejoramiento de la función del Comité Cantonal de Deportes, importante ente para el desarrollo de la ciudadanía del cantón, que solo merecen que demos lo mejor de nosotros, les aseguro que en mi caso fue así. Me despido poniéndome enteramente a sus a sus órdenes,

Regidor: Harry González Barrantes:

Manifiesta que es el tercer representante del Concejo que renuncia, y le gustaría conversar con ella.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que puede abrir un espacio preguntas ya que la señora Yadira se encuentra en el salón de sesiones, sin embargo, les recuerda que hay un Órgano de procedimiento que está llevando este caso, por lo que considera que sería mejor enviarle la renuncia a este Órgano de procedimiento, y fuera de sesión se puede llamar a la señora Yadira.

SE ACUERDA: ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA SEÑORA YADIRA SALAS QUIRÓS, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA. ASIMISMO SE TRASLADA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, AL ORGANO DE PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO EN RELACIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

La Regidora María Isabel Montero Alfaro, se abstiene de votar por ser parte del Órgano de Procedimiento.

ARTICULO V **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El señor Alcalde Municipal presenta el oficio MG-PRE-012-2015, firmado por la Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto, en el que manifiesta que:

Para efectos de presentación y aprobación por parte del Concejo Municipal, se remite la liquidación presupuestaria año 2014, con los ajustes realizados, y para su correspondiente envió a la Contraloría General de la República.

Los cambios que se presenta en la Liquidación Presupuestaria 2014 obedecen a los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2014, pendientes de cancelar

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 410 20 de julio del 2015

hasta el 30 de junio 2015 de conformidad DFE-SM-1646 de la Contraloría General de la República.

Se detalla los compromisos al 31/12/2014:

Monto total de los Compromisos		¢441.135.354.49
Al 30 de junio 2015 se cancelo		389.608.356.12
Saldo por compromisos anulados		<u>51.526.998.37</u>
Programa I		
		¢738.340.24
GB SYS S.A.	¢738.340.24	
Programa II		
		¢18.979.897.50
CYBERTEC Costa Rica S.A.	¢ 842.518.05	
Sur Química S.A.	¢7.511.038.00	
Maquinaria y Tractores LTDA.	¢ 354.494.45	
Alquileres Richmond S.A.	¢549.500.00	
Barrantes Barrantes Henry Alejandro	¢650.000.00	
Casos del Terremoto	¢9.072.347.00	
Programa III		
		¢31.808.760.63
CYBERTEC Costa Rica S.A.	¢1.897.236.05	
Estación de Servicio de Río Cuarto	¢100.800.00	
RF Construcción y diseño S.A.	¢29.810.724.58	

Estos rubros anulados aumenta el Superávit del periodo 2014 como se detalla:

Concepto	Monto anterior	Monto actual	Diferencia
Superávit Libre	¢ 82.401.587.61	¢ 83.139.927.85	¢738.340.24
Superávit Específico	¢ 1.827.462.850.21	¢ 1.878.251.508.34	¢ 50.788.658.13

Se adjunta Liquidación Presupuestaria actualizada.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Pregunta al señor Alcalde si dentro de todo eso hay un monto libre, y también sobre un concepto que dice “no igual a la Tesorería”, que es un monto que no coincidió.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que del superávit libre, ya se incluyó contenido en el presupuesto extraordinario que se envió a la Contraloría General. En cuanto a lo de Tesorería, esto es porque hay ajustes y en algunas ocasiones no les cierra algún rubro.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 410 20 de julio del 2015

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice a don Adrián que hay un incremento de más de mil o dos mil millones en comparación con los años 2013 y 2014, pregunta si es que ha habido alguna política del Concejo importante o de la Alcaldía porque sería bueno resaltar.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que esto es un trabajo en conjunto y esto es un agradecimiento al Concejo porque cada vez que ha solicitado algo nunca se lo han negado. Y ahora se han dado a la tarea de buscar recursos en lo que es patentes y Catastro y esto les ha dado resultado.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que le preocupa que se quiera gastar todo de una vez, hay muchos negocios que no están bien y que pueden cerrar en cualquier momento, y se dejaría a varias personas sin trabajo.

Considera que se puede equilibrar de manera que no se pierda pero que tampoco se estruje a patentados que tal vez están dando de comer muchas otras personas de este cantón.

SE ACUERDA: APROBAR LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2014, CON LOS AJUSTES REALIZADOS Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA SU REMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde da lectura a oficio MG-PRE-013-2015, firmado por la Licda. Paula González Pérez, encargada de Presupuesto, que dice:

Por este medio le entrego el reporte Trimestral de Ingresos y Egresos de Abril, mayo y junio 2015, en este segundo trimestre existe un ingreso de ¢1.153.733.631,84 y egresos de ¢1.140.196.852,86, también se presenta la siguiente información, para que sea presentado ante el Concejo Municipal y se tome acuerdo de conocimiento de dicha información.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2015.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde da lectura a oficio RH-198-2015 firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, en el que remite la relación de puestos actualizada con el aumento del 1.5% para el segundo semestre, al mismo tiempo solicito se eleve al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 410 20 de julio del 2015

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
CUADRO No. 2 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2015, 1,5%

NUMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE 1,50%	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS								
1		8	Alcalde Municipal				6	206.025,60
1		8	Vice Alcalde Municipal				6	164.820,48
10	5	8	Administ. Municipal 1 A	341.450,00	5.150,00	346.600,00	6	309.000,00
1	6	8	Administrativo Municipal 1 B	358.100,00	5.400,00	363.500,00	6	32.400,00
10	9	8	Administrativo Municipal 2 A	378.650,00	5.700,00	384.350,00	6	342.000,00
1	11	8	Administrativo Municipal 2 B	402.800,00	6.050,00	408.850,00	6	36.300,00
3	1	8	Operativo Municipal 1 A	298.950,00	4.500,00	303.450,00	6	81.000,00
1	1	2	Operativo Municipal 1 A	149.475,00	2.250,00	151.725,00	6	13.500,00
28	2	8	Operativo Municipal 1 B	315.100,00	4.750,00	319.850,00	6	798.000,00
1	2	2	Operativo Municipal 1 B	78.800,00	1.187,50	79.987,50	6	7.125,00
12	4	8	Operativo Municipal 1 C	326.650,00	4.900,00	331.550,00	6	352.800,00
13	6	8	Operativo Municipal 1 D	352.800,00	5.300,00	358.100,00	6	413.400,00
5	8	8	Operativo Municipal 2	379.600,00	5.700,00	385.300,00	6	171.000,00
11	33	8	Profesional Municipal 2 A	656.600,00	9.850,00	666.450,00	6	650.100,00
17	26	8	Profesional 1	524.600,00	7.900,00	532.500,00	6	805.800,00
4	35	8	Profesional 2 B	708.550,00	10.650,00	719.200,00	6	255.600,00
3	38	8	Profesional 2 C	745.100,00	11.200,00	756.300,00	6	201.600,00
5	8	8	Técnico Municipal 1 A	377.100,00	5.700,00	382.800,00	6	171.000,00
8	11	8	Técnico Municipal 1B	392.050,00	5.900,00	397.950,00	6	283.200,00
7	16	8	Técnico Municipal 2 A	428.850,00	6.450,00	435.300,00	6	270.900,00
5	20	8	Técnico Municipal 2 B	456.600,00	6.850,00	463.450,00	6	205.500,00
1	22	8	Técnico Municipal 2 C	498.450,00	7.500,00	505.950,00	6	45.000,00
148								
				TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS				5.816.071,08
SERVICIOS ESPECIALES								
1	33	8	Profesional Municipal 2 A	656.600,00	9.850,00	666.450,00	6	59.100,00
1	35	8	Profesional 2 B	708.550,00	10.650,00	719.200,00	6	63.900,00
1	38	8	Profesional 2 C	745.100,00	11.200,00	756.300,00	6	67.200,00
4	5	8	Administrativo Municipal 1 A	341.450,00	5.150,00	346.600,00	6	123.600,00
1	8	8	Técnico Municipal 1 A	377.100,00	5.700,00	382.800,00	6	34.200,00
1	16	8	Técnico Municipal 2 A	428.850,00	6.450,00	435.300,00	6	38.700,00
9								
				TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES				386.700,00
157	TOTAL DE PLAZAS							

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 410 20 de julio del 2015

INCENTIVOS SALARIALES	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios)	2.458.984,69
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):	1.354.709,95
Salario escolar	0,00
Otros incentivos salariales	0,00
Sobresueldos	0,00
Carrera Profesional	0,00
Disponibilidad Laboral	48.720,00
Nombre del incentivo	
<p>El aumento del Alcalde se realiza con base en el salario mayor pagado y se presupuesta después de anualidad $\text{€}2.144.217 \times 10\%$ (214.421,70) para una base de $\text{€}2.358.638,70 + 65\%$ de prohibición (1.533.115,16) = $\text{€}3.891.753,86$ El de la Vice-Alcaldía la base del Alcalde $\text{€}2.358.638,70$ por el $80\% = \text{€}1.886.910,96 + 65\%$ de prohibición (1.226.492,12) = $\text{€}3.113.403,08$.</p>	

DETALLE SALARIO DEL ALCALDE		DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA	
DESPUES DE ANUALIDAD			
SALARIO MAYOR COORD.HDA MPAL.	2.144.217,00		
10% MAS	214.421,70		2.358.638,70
TOTAL BASE	2.358.638,70		1.886.910,96
PROHIBICION	1.533.115,16		1.226.492,12
TOTAL GENERAL	3.891.753,86		3.113.403,08
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 C	756.300,00		
ANULIDADES	794.115,00		
PROHIBICION	491.595,00		
CARRERA PROFESIONAL	102.207,00		
TOTAL	2.144.217,00		

Elaborado por: Javier Betancourt Barquero
Coord. Recursos Humanos

20/07/2015

SE ACUERDA: APROBAR LA RELACION DE PUESTOS ACTUALIZADA CON EL AUMENTO DEL 1.5% DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2015. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce oficio CULT-084-2015, firmado por la Licda. Shirley Salazar Porras, Gestora Cultural, en el que a letra dice:

Me permito adjuntar nota emitida por la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, donde se nos solicita el aval para el uso del parque, el día jueves 23 de julio de 5:00 p.m a 8:30 p.m. con el objetivo de llevar a cabo actividad de la pastoral Juvenil de la Parroquia, específicamente una hora Santa en el Kiosco.

Asimismo, me permito informar respetuosamente que para esa fecha, no se tiene ninguna actividad programada o autorizada en el boulevard.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 410 20 de julio del 2015

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO CULT-084-2015, SE AUTORIZA EL USO DEL BOULEVARD A LA PARROQUIA DE LAS MERCEDES, PARA JUEVES 23 DE JULIO DE 5:00 P.M. A 8:30 P.M.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde presenta resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Primera, Segundo Circuito Judicial de San José, en denuncia presentada contra la Municipalidad de Grecia, por los señores Jorge Barrantes Alfaro y Lizanías Enrique Barrantes Alfaro, y en el POR TANTO, dice:

Se rechaza la prueba para mejor resolver requerida por la parte actora, visible a folios 259 y 260 del expediente judicial. Se rechaza la excepción de falta de legitimación activa en cuanto el coactor, Jorge Barrantes Alfaro. Se rechaza la excepción de falta de legitimación activa, en lo que respecta al coaccionante, Lizanías Enrique Barrantes Alfaro, en lo referente a la pretensión del pago de una indemnización por la pérdida de la vivienda, bienes muebles, así como para el pago del daño moral por ese concepto. Se admite la excepción de falta de legitimación activa del coaccionante, Lizanías Enrique Barrantes Alfaro, en lo referente a la pretensión de exigir el incumplimiento de la Promesa u Opción de Venta de Bien Inmueble. Se rechaza la excepción de falta de legitimación pasiva. Se declara con lugar la excepción de falta de derecho. En consecuencia, se declara sin lugar en todos sus extremos la presente demanda. Se condena a los actores al pago de las costas procesales y personales de este proceso.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Se refiere a la visita que hiciera la gente de calle San Rafael, en San Roque y dice que el acuerdo del Concejo fue, pedirle a la administración en algún plazo varias peticiones al respecto. Agrega que se comentó también que el Colegio de Ingenieros está recibiendo denuncias por el tipo de profesionales que selle, firme, o dé fe de actos no lícitos, dice que él se lo comentó a doña Nancy pero desea hacerlo de su conocimiento para que tome cartas en el asunto, porque son muchas construcciones las que se han denunciado, calles angostas, etc. añade que desconocía que si un funcionario da permiso y firma para construir en un lugar donde los retiros no coincidan y otros, se puede denunciar por lo que le solicita al señor Alcalde poner atención a esto y si es necesario la suspensión o despido de un funcionario, llevarlo hasta las últimas consecuencias.

Regidor Harry González Barrantes:

Se refiere a una información que le llegó a su teléfono con respecto a la actividad que se hace en Río Cuarto en la cancha de fútbol, y pregunta a Don Gabriel que ¿a quién pertenece esta cancha?

Síndico Gabriel Rojas Herrera:

Responde que pertenece a la Asociación de Desarrollo del lugar.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que alguien del comité de deportes de Río Cuarto, le envió dos fotos de la cancha de fútbol, una donde está en perfecto estado y la otra donde está totalmente en tierra posterior a las fiestas. Pregunta a Gabriel si ellos asumen la

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 410 20 de julio del 2015

responsabilidad de volver a ordenar la cancha porque le preocupa el efecto de estas fiestas, por el estado en que quedan estas canchas, si eso es así, él no estaría anuente a dar estos permisos sino se garantiza una recuperación inmediata de las instalaciones, agrega que esta cancha mínimo dura seis meses en recuperarse.

Síndico Gabriel Rojas Herrera:

Manifiesta que lamentablemente ellos no tienen donde realizar las fiestas, y desgraciadamente hay mala intención de algunas personas y dice que es una lástima que no le tomaron fotos al parque de Río Cuarto, estas personas están en contra de las actividades que se realizan, sin embargo estas canchas siempre se reparan, agrega que están analizando la posibilidad de adquirir un terreno para realizar la plaza ferial.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le dice a Harry que probablemente la foto de la cancha verde que el envían es de otro lado, porque la cancha no está tan bien, pero esta que hace la Asociación le genera varios millones de colones que utilizan en la misma comunidad. Comenta que la Asociación de Grecia Progresista ya les asignó mil metros a la entrada del proyecto, para el Ebais y en la parte de atrás les asignó una hectárea para hacer la plaza, para dejar esta otra para campo ferial.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Le dice a don Gabriel que necesita el Acta del Consejo de Distrito de las becas, y le solicita se la haga llegar lo antes posible.

Se refiere también a un acuerdo de hace un mes sobre un pago a una empresa por diversos arreglos de caminos en Río Cuarto, el señor Alcalde mencionó varios caminos, por lo que quisiera saber si esos caminos se terminaron de arreglar o no, porque varios vecinos dicen algunos caminos quedan inconclusos.

Síndico Gabriel Rojas Herrera:

Responde que le puede garantizar que en esta administración se han hecho muchos caminos y muchas reparaciones que en años anteriores y que puede revisar el acta donde se tomó ese acuerdo y ver cuales caminos se intervinieron e informar posteriormente. En cuanto al Consejo de Distrito, manifiesta que los miembros del Consejo de Distrito lo dejaron solo, e incluso para hacer un acta tiene que pagarle a una persona para que la haga y no tiene ninguna ayuda o colaboración de los miembros del Consejo de Distrito.

**AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS EL SEÑOR
PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL